

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2022.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de julio del año 2022 dos mil veintidós, se reunieron de forma virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, el Consejero Marco Iván Vargas Cuéllar y el Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez todos integrantes de la misma; así como Lic. Arquímedes Hernández Estaban, secretario técnico Propietario, y Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, secretaria técnica suplente en virtud de haber sido convocados por el Consejero Comisionado Presidente, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez a la **Novena Sesión Ordinaria**, bajo el siguiente

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de junio del 2022;
4. Informe del estado que guarda el **procedimiento de la destrucción de documentación electoral**, consistente en las bolsas de polietileno utilizadas en el Proceso Electoral Local 2020-2021;
5. Informe relativo a la **elaboración de procedimientos** de la Dirección de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana;
6. Informe respecto a las propuestas de elaboración de normativa interna que aplica al funcionamiento de los organismos desconcentrados las cuales consisten en: normativa: Reglamento para la integración de CDE y CME, Procedimiento de atracción del Pleno del Consejo de actividades de los organismos desconcentrados; y Procedimiento de remoción de las Presidencias, Secretarías Técnicas y Consejerías de los organismos desconcentrados;
7. Presentación del informe de observación electoral del Procesos Electoral Local 2021-2022, de la etapa de Jornada Electoral - Cómputos que realizarán las Consejerías Electorales, así como la Dirección y Coordinación de Organización Electoral; y Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana;

8. Informe de la Dirección de Organización Electoral, respecto a solicitudes de Información por parte del Instituto Nacional Electoral referente al Proceso Electoral Local inmediato anterior; y
9. Asuntos generales.

**En lo concerniente al primer punto del orden del día**, relativo a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal, el Comisionado presidente Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicitó al Lic. Arquímedes Hernández Esteban, tomar la lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la respectiva y encontrándose presentes la totalidad de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión, se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que sean tomados.

Así mismo, el secretario técnico hizo constar la presencia del Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Coordinador de Asuntos Electorales, Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, Secretaria Técnica Suplente y encargada de despacho de la Coordinación de Organización Electoral, y de la Lic. Juana María Saucedo Martínez, encargada técnica de Organización Electoral.

**En lo concerniente al segundo punto del orden del día**, referente a la aprobación de este punto, no habiendo observaciones por parte de las Consejerías comisionadas, el consejero Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicitó al secretario técnico procediera a tomar la votación correspondiente; siendo **aprobado por unanimidad de votos en los términos que fue circulado**.

**Por lo que hace al tercer punto del orden del día**, relativo a la aprobación del acta de la séptima sesión ordinaria del 28 de junio de 2022, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, sometió a consideración de la y el consejero comisionado el proyecto de cuenta, no habiendo observaciones al mismo, por lo que se procedió su votación **quedando aprobada por unanimidad de votos en los términos que fue circulada**.

**En lo que respecta al cuarto punto del orden del día**, relativo al informe del estado que guarda el procedimiento de la destrucción de documentación electoral, consistente en las bolsas de polietileno utilizadas en el Proceso Electoral Local 2020-2021; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien para desarrollar el punto solicitó la intervención de la Licda. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, encargada de la Coordinación de Organización Electoral quien manifestó que por parte de la Secretaría Ejecutiva de conformidad con lo que dispone el artículo 435, párrafo 1, inciso f) fueron giradas las invitaciones a las Consejerías integrantes del Pleno del Consejo Estatal y de Participación Ciudadana, así como a las representaciones de los Partidos Políticos a efecto de que atestiguaran el proceso de embarque y traslado de dicha documentación hasta las instalaciones de la empresa encargada de la destrucción.

El proceso de carga y traslado se realizó el día lunes 18 de julio del año en curso en punto de las 9:30 horas, estando presentes la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, Secretaria Ejecutiva; Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Consejero Electoral; Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Coordinador de Asuntos Electorales; Mtro. José Alejandro Hernández González, Oficial Electoral; Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, encargada de despacho de la Coordinación de Organización Electoral; C. Gerardo Enríquez, Jefe de Almacén del CEEPAC y Lic. Lilia Sánchez Loreda, Representante Legal de Arodal Desarrollos Ecológicos Sustentables.

La cantidad de bolsas de polietileno recolectadas corresponde en un aproximado a 90,000 noventa mil por las tres elecciones celebradas el pasado proceso electoral 2020-2021, mismas que se encontraban almacenadas en 125 cajas.

El proceso de carga termino 10:25 horas, cerciorándose que no quedaba documentación alguna dentro del almacén, procediendo a sellar el vehículo por parte de la Secretaria Ejecutiva del Organismo Electoral y comenzando con el traslado hasta las instalaciones de la empresa encargada de la destrucción.

El traslado de la documentación se realizó por periférico norte hasta la dirección Benito Juárez 12 Planta del Ocho, 78440 Cerro de San Pedro, S.L.P., llegando a estas inmediaciones a las 11:06 horas, corroborando que la carga ingreso a la empresa, siendo retirados los sellos de seguridad por parte de la Lic. Roble Ruth Alejandro Torres, Secretaria Ejecutiva.

Para el traslado de la documentación electoral a la sede donde se llevó a cabo la destrucción, se garantizó lo siguiente: Seguridad de las bolsas susceptibles de destrucción, Se trasladó de manera inmediata la documentación a destruir una vez concluida la carga del vehículo, y la Secretaría Ejecutiva y funcionarios del CEEPAC, verificaron y dieron seguimiento a las diversas etapas de la destrucción de la documentación electoral.

Una vez concluida la intervención, el Consejero Presidente, concedió el uso de la voz a las consejerías integrantes de la Comisión, para que manifiesten alguna observación al respecto. Al no existir opinión al respecto se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al quinto punto del orden del día**, referente al informe relativo a la elaboración de procedimientos de la Dirección de Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien manifiesta que la Dirección de Organización Electoral culminó la reestructuración del Procedimiento de integración de organismos desconcentrados, el cual previo a pasarlo a revisión a la Secretaría Ejecutiva, se solicitó el apoyo del presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral para que lo nos apoye a verificar que está completo y correcto dicho documento. Por

lo que una vez que realizó las observaciones, estas son tomadas en consideración para corregir el documento.

Para avanzar en la elaboración de procedimientos, a cada integrante de la Dirección de Organización Electoral, se le encomendó realizar un procedimiento, el cual se revisará previamente en reuniones de trabajo. Los procedimientos se dividieron de la siguiente manera: Marcela Guadalupe Gallegos Martínez- Bodegas electorales; Arquímedes Hernández Esteban- Documentación Electoral; Dolores López Rocha- Arrendamiento de Inmuebles de los CDE y CME; Juana María Saucedo- Mecanismos de Recolección; y Juan Carlos Rizzoli Ruiz- Cómputos. El plazo para que se tengan los procedimientos por parte de cada uno de las personas que lo están elaborando a finales del mes de agosto.

Una vez concluido la presentación del informe, en uso de la voz del consejero presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz de la y el integrante de la Comisión para alguna observación, por lo que en este momento solicitaron que se sigan realizando los procedimientos que se enunciaron. No habiendo otra aportación al tema se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al sexto punto del orden del día**, relativo al informe respecto a las propuestas de elaboración de normativa interna que aplica al funcionamiento de los organismos desconcentrados las cuales consisten en: normativa: Reglamento para la integración de CDE y CME, Procedimiento de atracción del Pleno del Consejo de actividades de los organismos desconcentrados; y Procedimiento de remoción de las Presidencias, Secretarías Técnicas y Consejerías de los organismos desconcentrados; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien manifiesta que derivado de la Elaboración de Reglamentación aprobada en la sesión ordinaria 23 de mayo de 2022, propuesta por la maestra Zelandia Bórquez Estrada consistente en: Reglamento para la integración de CDE y CME, Procedimiento de atracción del Pleno del Consejo de actividades de los organismos desconcentrados; y Procedimiento de remoción de las Presidencias, Secretarías Técnicas y Consejerías de los organismos desconcentrados.

Al día de la sesión, se han elaborado dos modelos de reglamentación por parte de la Coordinación de Organización Electoral sobre los temas de: Reglamento para la integración de CDE y CME; y Procedimiento de remoción de las Presidencias, Secretarías Técnicas y Consejerías de los organismos desconcentrados. Los documentos presentados se están revisando por el titular de la Dirección de Organización Electoral, para emitir las observaciones correspondiente y posteriormente generar una revisión conjunta para realizar una retroalimentación respecto a las correcciones que se realicen de los documentos.

Posteriormente, los documentos serán turnados a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para su revisión y validación, posteriormente si los documentos son avalados por la Dirección,

se presentarán a esta Comisión Permanente de Organización Electoral. Finalmente se mencionó que se continuará en la elaboración del reglamento faltante.

Una vez concluido la presentación del informe, en uso de la voz del consejero presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz de la y el integrante de la Comisión para alguna observación, por lo que en este momento solicitaron que se sigan realizando y analizando las reglamentaciones que se enunciaron. No habiendo otra aportación al tema se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al séptimo punto del orden del día**, referente a la Presentación del informe de observación electoral del Procesos Electoral Local 2021-2022, de la etapa de Jornada Electoral - Cómputos que realizarán las Consejerías Electorales, así como la Dirección y Coordinación de Organización Electoral; y Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien manifestó que por parte de la Comisión Permanente de Organización Electoral, se presentó el plan de que las Consejerías y funcionariado del Consejo, lleven a cabo la actividad de observación del Proceso Electoral Local de algunas de las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas. La que se escogió por parte de las personas que presentan el siguiente informe es respecto a la elección del estado de Aguascalientes para el cargo a Gubernatura.

Del 5 al 8 de junio se desarrollo la observación al desarrollo de la etapa de jornada hasta cómputo de la elección de gubernatura del estado de Aguascalientes; el funcionariado que estuvo presente fueron los Consejeros Electorales: Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar y Mtro. Juan Manuel Ramírez García; por parte de Directivos y Coordinaciones: Lic. María Guadalupe Ramírez Torres; Lic. Arquímedes Hernández Esteban y Lic. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez. Los temas que se observaron fueron: Jornada Electoral; Recepción de paquetes; Traslado de paquetes al interior del organismo hasta llegar a la bodega electoral; Control de acceso de la bodega electoral; Sistema de Cómputo; Reunión Previa; Sesión Extraordinaria; y Sesión de Cómputo

Dentro de los aspectos a destacar para tomar en consideración en el desarrollo de esta observación son los siguientes: Solo se llevó una elección en el proceso electoral de Aguascalientes; Los inmuebles donde se instalan los organismos electorales son facilitados por el gobierno de Aguascalientes; La implementación de prueba piloto de la urna electrónica; La participación coordinada de áreas en la elaboración de la herramienta informática; El desarrollo de la herramienta informática es amigable para quien lo utiliza; Durante el desarrollo de los paquetes electorales, quien las recogía, identificaba cuales contaban con el acta en el sobre adherido al exterior del paquete electoral; El conteo, sellado y enfajillado de las boletas y armado de paquetes electorales se concentra en una bodega central para después realizar su distribución a los diversos organismos electorales; De igual forma que el punto anterior, la

digitalización de los expedientes al término de la jornada electoral se realiza por parte de las y los funcionarios de los organismos electorales en las oficinas centrales del OPL; El OPL contempla una figura denominada enlace con los organismos electorales, misma que cumple la función de supervisor y auxiliar en todas las tareas encomendadas hacia las comisiones distritales llevando la comunicación inmediata respecto al cumplimiento de actividades o incidencias. Durante el desarrollo de cómputos se pudo observar un buen manejo operativo de los paquetes electorales y su trayecto dentro del organismo electoral, así como el resguardo de los expedientes de las mesas directivas de casillas.

Una vez concluida la intervención, el Consejero Presidente, concedió el uso de la voz a las consejerías integrantes de la Comisión, para que manifiesten alguna observación al respecto. Al no existir opinión al respecto se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al octavo punto del orden del día**, respecto al informe de la Dirección de Organización Electoral, respecto a solicitudes de Información por parte del Instituto Nacional Electoral referente al Proceso Electoral Local inmediato anterior el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien manifestó que respecto a solicitudes de Información por parte del Instituto Nacional Electoral relativo al Proceso Electoral Local inmediato anterior, los cuales fueron:

Oficio núm. INE/DEOE/0690/2022 de fecha 16/05/2022, el Mtro Serio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral derivado de la realización de una investigación de mercado con la finalidad de identificar y conocer el desempeño de empresas que cuentan con infraestructura técnica y humana para producir boletas y el resto de la documentación electoral, tanto en el ámbito federal como local, y que, a su vez, estén en condiciones de participar en licitaciones públicas para futuros procesos electorales.

Oficio INE/DEOE/0867/2022 de fecha 10/06/2022 el Mtro Serio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, solicitó información respecto a la implementación paulatina y progresiva del voto electrónico en sus diferentes modalidades en los Organismos Públicos Locales (OPL), con el fin de optimizar los tiempos en diversas etapas de la Jornada Electoral, así como la generación de información relevante de la manera más inmediata posible, y garantizar la confiabilidad en la transmisión y publicación oportuna de los resultados.

Oficio INE/UTSI/2130/2022, de fecha 16/06/2022, Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General; solicitó información para el análisis de las condiciones en las que se estarán desarrollando las actividades en materia del PREP en cada uno de los OPL en los próximos Procesos Electorales Locales (PEL) que tendrán lugar en el periodo 2025 – 2030

Oficio INE/DEOE/0968/2022 de fecha 04/07/2021, el Mtro Serio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, en atención a los trabajos para la detección de áreas de oportunidad e implementación de mejoras que favorezcan la funcionalidad, eficacia y calidad de la información que se procesa a través del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), se ha programado la aplicación de una encuesta de percepción.

Una vez concluida la intervención, el Consejero Presidente, concedió el uso de la voz a las consejerías integrantes de la Comisión, para que manifiesten alguna observación al respecto. Al no existir opinión al respecto se dio por agotado el punto.

**En lo que respecta al noveno punto del orden del día**, referente a asuntos generales, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez cedió la voz al secretario técnico para su desahogo, quien manifestó que no se agendo ningún asunto general en tiempo y forma.

**Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Permanente de Organización Electoral son los siguientes:**

**CPOE/SO/07/A045/2022** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral.

**CPOE/SO/07/A046/2022** Por unanimidad de votos de la y los Comisionados, se aprobó el acta de la novena sesión ordinaria del día 28 de junio de 2022

No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 22 veintidós de julio del año 2022, dos mil veintidós, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**

**MTR. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ  
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**

**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA  
CONSEJERA COMISIONADA**

**MTR. MARCO IVAN VARGAS  
CUÉLLAR  
CONSEJERO COMISIONADO**

**LIC. ARQUIMIDES HERNÁNDEZ  
ESTEBAN  
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**

**LIC. MARGELA GUADALUPE  
GALLEGOS MARTÍNEZ  
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**